

Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-24053-19-1786-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1786

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	78,693.0
Muestra Auditada	78,693.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Para realizar la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno; sin embargo, el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, no aportó la documentación correspondiente para realizar la valoración del diseño e implementación de los diversos elementos del sistema de control interno, por lo que no fue posible realizar la evaluación correspondiente, en este sentido, de conformidad con el MICI se enlistaron las debilidades para que el municipio presente las evidencias que acrediten la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control		<ul style="list-style-type: none"> · No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, y coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. · No estableció acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. · No proporcionó evidencia de la difusión del Código de Conducta a terceros, (como contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros). · No mostró evidencia de la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta, así como los medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. · No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. · No proporcionó evidencia de establecer un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad, Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño, Adquisiciones y Obra Pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio. · No estableció formalmente documento donde se establecieron las funciones, facultades, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. · No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño. · No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. · No proporcionó evidencia de establecer indicadores, metas cuantitativas, para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan Municipal. · No estableció el comité de administración de riesgos ni de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. · No proporcionó evidencia de la elaboración de un plan de identificación de riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas. · No mostró evidencia de haber implementado un plan de acciones para mitigar y administrar los riesgos. · No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude. · No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución, así como la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. · No dispuso de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. · No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones. · No contó con un programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de programas informáticos, licencias de los programas instalados y servicio de mantenimiento. · No dispuso de las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Administración de Riesgos		
Actividades de Control		

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación		<ul style="list-style-type: none">· No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.· No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.· No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.· No proporcionó evidencia de la generación de reportes contables y presupuestables de sus operaciones y su información financiera.· No dispuso formalmente de un documento por el cual se estableciera el plan de recuperación de desastres que incluyera datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas.· No proporcionó evidencia de la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.· No proporcionó evidencia de las acciones de autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento y auditorías internas y externas en el último ejercicio.
Supervisión		

FUENTE: Requerimientos solicitados en el Cuestionario de control interno.

2023-D-24053-19-1786-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí, los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 78,693.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma

exclusiva en dicha cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, recibió recursos del FAISMUN por 78,693.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 12.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 78,705.3 miles de pesos, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 47 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 37,193.5 miles de pesos, lo que representó el 47.2% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)						
Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Recursos destinados a obras y acciones						Recursos destinados a otros conceptos
Agua potable	2	2,309.5	2.9	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	31,627.7	40.2
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	2	595.9	0.8	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	9,827.9	12.5
Urbanización	25	29,968.0	38.1	Subtotal (B)	41,455.6	52.7
Electrificación rural y de colonias pobres	2	1,299.5	1.6			
Infraestructura básica del sector educativo	1	645.6	0.8			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	56.2	0.1
Mejoramiento de Vivienda	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	32	34,818.5	44.2	Reintegros y remanentes		
Gastos Indirectos	15	2,375.0	3.0*	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Desarrollo Institucional	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	56.2	0.1
Subtotal (A)	47	37,193.5	47.2			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		78,705.3	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matrix de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA * Porcentaje correspondiente a 3.02%

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	9	11,707.2	14.9
ZAP rurales	20	19,424.6	24.6
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	3	3,686.7	4.7
TOTALES	32	34,818.5	44.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Directa	19	13,748.5	17.4
Complementaria	13	21,070.0	26.8
TOTALES	32	34,818.5	44.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, destinó el 14.9% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 14.4% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 26.8% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; sin embargo, se observó que el municipio destinó 2,375.0 miles de pesos para gastos indirectos, importe que representó el 3.02% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto por 14.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, párrafo cuarto, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.9, párrafo primero.

2023-D-24053-19-1786-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 14,204.53 pesos (catorce mil doscientos cuatro pesos 53/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, porque el municipio excedió el límite de inversión establecido para el rubro de gastos indirectos financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, párrafo cuarto y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.9, párrafo primero.

4. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, pagó 31,358.9 miles de pesos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales no presentó la documentación comprobatoria, justificativa y su soporte, que acredite que los recursos se destinaron efectivamente a los 69 proyectos que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que éstos cumplieron con los objetivos del fondo, referente a que se encontraron previstos en el catálogo del fondo y que acreditaron el criterio del beneficio a la población objetivo; y a su vez, que se comprometieron, se devengaron y se pagaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 en relación con el 21; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI, y La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí, artículos 106,119, 122, 123 y 130.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS QUE NO FUERON IDENTIFICADOS A UN FIN ESPECÍFICO O NO FUERON DOCUMENTADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Nombre del Proyecto	Monto
1	101871	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Ahuacatitla, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
2	104264	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Temalacaco, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
3	104294	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Picholco Viejo del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
4	104332	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Tenexio del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
5	104365	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Jalpilla del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	n.e.
6	104380	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Jalpilla Viejo del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
7	104386	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Arroyo Seco del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	n.e.
8	112238	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Rancho Nuevo del Municipio de Axtla de Terrazas, S.I.P.	n.e.
9	113603	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Santa Fe Texacal del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	n.e.
10	177961	Equipamiento e instalación de alumbrado público Colonia La Unión del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	n.e.
11	193128	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Choteco	n.e.
12	193301	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Otlasxuaco	n.e.
13	193447	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Rancho Escondido o Rancho Viejo	n.e.
14	194764	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Pomoco Asentamiento Pomoco	n.e.
15	194821	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Picholco Asentamiento Picholco	n.e.
16	197554	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Cuayo Buenavista	n.e.
17	197604	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Las Cuevas	n.e.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Nombre del Proyecto	Monto
18	199493	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Tenexcalco La Ceiba	n.e.
19	199545	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Coatzontitla Asentamiento Coatzontitla	n.e.
20	199558	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Chicaxtitla	n.e.
21	199579	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Barrio El Tamarindo Asentamiento Barrio El Tamarindo	n.e.
22	199609	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Viejo Ayotoxco	n.e.
23	199957	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Fracción Ahuehueyó Asentamiento Fracción Ahuehueyó	n.e.
24	199970	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Chimalaco Asentamiento Chimalaco	n.e.
25	200105	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Xocoyo Chalco Asentamiento Xocoyo Chalco	n.e.
26	209246	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Cuayo Cerro	n.e.
27	210052	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Calcahuil	n.e.
28	211386	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Papatlao	n.e.
29	211397	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Zacayuhual	n.e.
30	211412	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Barrio El Saucito	n.e.
31	211419	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Coamízatl	n.e.
32	212532	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad El Aquichal	n.e.
33	212642	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad La Purísima	n.e.
34	218834	Construcción de pavimentación de calle en la localidad de Rancho Nuevo, Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
35	218866	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Comoca Ahuacatitla, Axtla de Terrazas S. L. P.	n.e.
36	223213	Construcción de techado en área de impartición de educación física en colegio de bachilleres plantel 40 en la localidad de Copalo Chalco Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
37	223461	Construcción de pavimentación en la calle Aldama, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
38	223527	Construcción de pavimentación en la calle Chiatipa, de la localidad de Chimalaco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
39	231778	Construcción de pavimentación en la calle Alcatraz, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
40	232878	Construcción de drenaje sanitario en la calle 20 de noviembre, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
41	233200	Construcción de aula en escuela primaria en Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
42	233464	Construcción de pavimentación en la calle 20 de noviembre, Ahuacatitla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
43	323711	Construcción de puente vehicular en la localidad de Mapotla, Axtla de Terrazas S,L,P	n.e.
44	326703	Construcción de pavimentación en callejón Niño Artillero en la Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
45	326921	Construcción de pavimentación en la calle 5 en la Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
46	328024	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Axtla de Terrazas localidad El Cerro	n.e.
47	329050	Construcción de pavimentación en la calle Melchor Ocampo, cabecera municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
48	336890	Construcción de pavimentación en la calle de La Cruz, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Nombre del Proyecto	Monto
49	336915	Construcción de pavimentación en Axtla de Terrazas barrio La Unión S. L. P.	n.e.
50	357794	Rehabilitación de calles en Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
51	367497	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.L. Picholco	n.e.
52	367892	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Tenexio, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
53	368306	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Las Cuevas, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
54	368508	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de La Purísima, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
55	368612	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Fracción Ahuehueyo, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
56	368706	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Tenexcalco La Ceiba, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
57	368808	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Matlalapa, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
58	368956	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Temalacaco, Axtla de terrazas, S.L.P.	n.e.
59	374913	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de comunidad Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
60	375097	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Escalante, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
61	377913	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Pomoco, Axtla de Terrazas, S.L.P	n.e.
62	393549	Construcción de pavimentación en la calle Nueva Vivienda en barrio La Libertad, Axtla de Terrazas, S.L.P	n.e.
63	393887	Construcción de tanque de agua potable en la localidad de Cuayo Chalco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
64	396697	Construcción de infraestructura para personas con discapacidad en la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
65	397711	Construcción de comedor comunitario 2da etapa en localidad ejido La purísima, Axtla de Terrazas, S.L.P. Ejido La Purísima	n.e.
66	397756	Construcción de puente vehicular y peatonal en calle Niño Artillero, Axtla de Terrazas, S.L.P.	n.e.
67	397891	Construcción de plaza cívica en nuevo Ayotoxco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	n.e.
68	427764	Rehabilitación de calles en tramo Axtla Comoca Axtla de Terrazas S.L.P	n.e.
69	428116	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Matlalapa 39, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	n.e.
TOTAL			31,358.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA 1: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

n.e. No especificado.

2023-D-24053-19-1786-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 31,358,915.38 pesos (treinta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos quince pesos 38/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde

su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados, en su caso, a los 69 proyectos que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, y 17 en relación con el 21 y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 119, 122, 123 y 130.

5. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, presentó un saldo bancario al 31 de marzo de 2024 en la cuenta donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, correspondiente a los recursos remanentes del fondo por 56.2 miles de pesos, de los cuales no acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Número de la terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.	4608	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	56.2	0.0	0.0	56.2	56.2
			TOTALES		0.0	0.0	56.2	56.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Por lo anterior quedó pendiente el reintegro por 56.2 miles de pesos a la TESOFE, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

2023-D-24053-19-1786-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 56,178.34 pesos (cincuenta y seis mil ciento setenta y ocho pesos 34/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, al 31 de marzo de 2024, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 109 proyectos con un importe pagado de 46,314.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:				Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido		
1	45887	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Axtla de Terrazas Cabecera Municipal	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	2,482.3	
2	95333	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Mapotla, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	71.4	
3	95570	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Zacayuhual Axtla de Terrazas Cabecera Municipal	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	66.4	
4	97890	Equipamiento e instalación de alumbrado público en El Cerro del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	83.9	
5	100301	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Santo Domingo, del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	122.3	
6	100317	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Comoca Ahuacatitla del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	167.7	
7	101871	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Ahuacatitla, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.	
8	104264	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Temalacaco, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.	
9	104294	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Picholco Viejo del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
10	104332	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Tenexio del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
11	104365	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Jalpilla del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
12	104380	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Jalpilla Viejo del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
13	104386	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Arroyo Seco del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
14	112238	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Rancho Nuevo del Municipio de Axtla de Terrazas, S.I.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
15	113603	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Santa Fe Texacal del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
16	177961	Equipamiento e instalación de alumbrado público Colonia La Unión del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
17	193128	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Choteco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
18	193301	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Otlasxuaco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
19	193447	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Rancho Escondido o Rancho Viejo	Urbanización	2 Grados más altos	Sí	No	n.a.	n.e.
20	194764	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Pomoco Asentamiento Pomoco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
21	194821	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Picholco Asentamiento Picholco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
22	197554	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Cuayo Buenavista	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
23	197604	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Las Cuevas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
24	199493	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Tenexcalco La Ceiba	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
25	199545	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Coatzontitla Asentamiento Coatzontitla	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
26	199558	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Chicaxtitla	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
27	199579	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Barrio El Tamarindo Asentamiento Barrio El Tamarindo	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
28	199609	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Viejo Ayotoxco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
29	199957	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Fracción Ahuehueyó Asentamiento Fracción Ahuehueyó	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
30	199970	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Chimalaco Asentamiento Chimalaco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
31	200105	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Xocoyo Chalco Asentamiento Xocoyo Chalco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
32	209246	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Cuayo Cerro	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
33	210052	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Calcahuatl	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
34	211386	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Papatlayo	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
35	211397	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Zacayuhual	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
36	211412	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Barrio El Saucito	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
37	211419	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad Coamízatl	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
38	212532	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad El Aquichal	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
39	212642	Equipamiento de alumbrado público en Axtla de Terrazas localidad La Purísima	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
40	218834	Construcción de pavimentación de calle en la localidad de Rancho Nuevo, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
41	218866	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Comoca Ahuacatitla, Axtla de Terrazas S. L. P.	Agua potable	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
42	223213	Construcción de techo en área de impartición de educación física en colegio de bachilleres plantel 40 en la localidad de Copalo Chalco Axtla de Terrazas, S. L. P.	Infraestructura Basica en el Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
43	223461	Construcción de pavimentación en la calle Aldama, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
44	223517	Construcción de andador urbano primera etapa en barrio Santo Domingo, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,488.8
45	223527	Construcción de pavimentación en la calle Chiatipa, de la localidad de Chimalaco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
46	228448	Construcción de pavimentación en la calle Escalante, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,875.8
47	228511	Construcción de puente vehicular en la localidad de Zacayuhual, Axtla de Terrazas S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,532.9
48	228562	Rehabilitación de camino Axtla de Terrazas Xoloco, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,242.0
49	231778	Construcción de pavimentación en la calle Alcatraz, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
50	232878	Construcción de drenaje sanitario en la calle 20 de noviembre, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

N.º Cons.	N.º MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
51	233063	Construcción de pavimentación de la localidad de Santa Fe Texacal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,937.7
52	233200	Construcción de aula en escuela primaria en Axtla de Terrazas, S. L. P.	Infraestructura Basica en el Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
53	233342	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Morelos en la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	3,478.4
54	233464	Construcción de pavimentación en la calle 20 de noviembre, Ahuacatitla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
55	233497	Construcción de pavimentación en la calle Los Perez, Zojuelo Chalco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,073.0
56	233718	Construcción de drenaje sanitario en la calle 7 en Jacarandas en la Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	595.9
57	323711	Construcción de puente vehicular en la localidad de Mapotla, Axtla de Terrazas S,L,P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
58	326703	Construcción de pavimentación en callejón Niño Artillero en la Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
59	326921	Construcción de pavimentación en la calle 5 en la Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
60	328024	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Axtla de Terrazas localidad El Cerro	Agua potable	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
61	329050	Construcción de pavimentación en la calle Melchor Ocampo, cabecera municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
62	336890	Construcción de pavimentación en la calle de La Cruz, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
63	336915	Construcción de pavimentación en Axtla de Terrazas barrio La Unión S. L. P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
64	356786	Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas S. L. P. Primera etapa de 2	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	7,732.6
65	357794	Rehabilitación de calles en Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
66	358215	Construcción de pavimentación en Coatzontitla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,540.1
67	358645	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de El Aquichal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	767.2
68	359107	Construcción de pavimentación en la calle Benito Juarez, en la localidad de Jalpilla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,440.8
69	366924	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Tampochicho, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	776.6
70	367497	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.L. Picholco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
71	367892	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Tenexio, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
72	368306	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Las Cuevas, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
73	368508	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de La Purísima, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
74	368612	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Fracción Ahuehueyó, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
75	368706	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Tenexcalco La Ceiba, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
76	368808	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Matlalapa, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
77	368956	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Temalacaco, Axtla de terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
78	374913	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de comunidad Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
79	375097	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Escalante, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
80	377913	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Pomoco, Axtla de Terrazas, S.L.P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
81	389010	Construcción de alumbrado público en andador Comoca Axtla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,490.5
82	389098	Construcción de pavimentación en la calle Ponciano Arriaga en barrio Progreso, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,391.0
83	389144	Obra construcción de barda perimetral en jardín de niños Justo Sierra en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Infraestructura Básica en el Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	645.6
84	389201	Construcción de pavimentación en calle camino real en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,908.3
85	393549	Construcción de pavimentación en la calle Nueva Vivienda en barrio La Libertad, Axtla de Terrazas, S.L.P	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
86	393887	Construcción de tanque de agua potable en la localidad de Cuayo Chalco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Agua potable	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
87	396697	Construcción de infraestructura para personas con discapacidad en la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
88	397038	Ampliación de comedor público en la localidad de Copalo Chalco Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,490.8
89	397172	Mantenimiento y rehabilitación de cárcamo y llamado del sistema de agua en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	544.4
90	397564	Construcción de pavimentación en Axtla de Terrazas localidad Michotlao Chalco asentamiento Michotlao Chalco	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	2,236.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
91	397711	Construcción de comedor comunitario 2da etapa en localidad ejido La purísima, Axtla de Terrazas, S.L.P. Ejido La Purísima	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
92	397756	Construcción de puente vehicular y peatonal en calle Niño Artillero, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.a.	n.e.
93	397891	Construcción de plaza cívica en nuevo Ayotoxco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
94	401611	Ampliación de red de distribución eléctrica en la localidad de Tampochoco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Electrificación en colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	273.1
95	402755	Construcción de pavimentación de la calle Julián Carrillo de la localidad de Copalo Chalco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,331.6
96	402987	Construcción de pavimentación en calle Francisco Jiménez de la localidad de Copalo Chalco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	n.a.	1,172.4
97	427764	Rehabilitación de calles en tramo Axtla Comoca Axtla de Terrazas S.L.P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
98	428116	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Matlalapa 39, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P	Urbanización	ZAP Rural	Sí	No	n.a.	n.e.
99	118181	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	380.0
100	244090	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	273.1
101	398020	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	27.0
102	397978	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	47.0
103	398192	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	51.9
104	118183	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	420.0
105	170743	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	440.0
106	99584	Gastos Indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	29.0
						SUBTOTAL (a)		42,627.7
107	100276	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Barrio Progreso del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	2 Grados más altos	Sí	No	n.a.	94.4
108	328395	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad de El Progreso, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Agua potable	2 Grados más altos	Sí	No	n.a.	1,813.5
109	392678	Construcción de pavimentación en la calle principal en la localidad de Xocoyo Chalco Axtla de Terrazas, S. L. P.	Urbanización	2 Grados más altos	Sí	No	n.a.	1,778.9
						SUBTOTAL (b)		3,686.8
						TOTAL (a + b)		46,314.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

n.a. No aplicable

n.e. No especificado

De lo anterior, se constató que en tres proyectos, por un monto pagado con recursos del fondo de 3,686.8 miles de pesos, no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, toda vez que no presentó evidencia de haber realizado la carga y validación de los cuestionarios únicos de información socioeconómica en la MIDS de la Secretaría de Bienestar, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.4.1 y 2.5.

2023-D-24053-19-1786-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,686,754.87 pesos (tres millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 87/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no acreditar el criterio de beneficio a la población objetivo, ya que no se cargaron ni se validaron los cuestionarios únicos de información socioeconómica en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, correspondientes a tres proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.4.1 y 2.5.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, comprometió, devengó y pagó 46,314.5 miles de pesos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y el municipio pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Tesorería Municipal, pagó por concepto de obra pública 44,915.2 miles de pesos (monto con retenciones), con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de lo cual el municipio realizó retenciones del 5 al millar sobre el monto pagado y del 2 al millar a los contratistas que ejecutaron las obras por un importe de 268.8 miles de pesos, de las que no presentó evidencia de haber realizado el entero a las instancias correspondientes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 124.

2023-D-24053-19-1786-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 268,779.68 pesos (doscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos 68/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar evidencia del entero a las instancias correspondientes de retenciones realizadas a obras públicas ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 124.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

9. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 24 contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe presupuestado de 34,052.5 miles de pesos, de los cuales 16 fueron de forma directa por un importe de 18,918.1 miles de pesos, 7 contratos por invitación restringida por un importe presupuestado de 15,134.4 miles de pesos de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos, sin embargo de la obra con número de contrato AXT-DS-FISM/061-2023 no presentó el expediente técnico de obra ni la documentación necesaria para comprobar que se cumplió con el proceso de contratación, que se formalizó un contrato ni que contó con las fianzas de anticipo y cumplimiento, la observación económica se incluye en el resultado 4 de este informe.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS CON FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe presupuestado
1	223517	AXT-DS-FISM/019-2023	Adjudicación Directa	Construcción de andador urbano primera etapa en barrio Santo Domingo, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,500.0
2	228448	AXT-DS-FISM/024-2023	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación en la calle Escalante, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,900.0
3	228511	AXT-DS-FISM/006-2023	Adjudicación Directa	Construcción de puente vehicular en la localidad de Zacayuhual, Axtla de Terrazas S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,543.0
4	228562	AXT-DS-FISM/011-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación de camino Axtla de Terrazas Xoloco, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,250.0
5	233063	AXT-DS-FISM/023-2023	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación de la localidad de Santa Fe Texacal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,950.0
6	233342	AXT-DS-FISM/026-2023	Invitación Restringida	Construcción de guardiciones y banquetas en calle Morelos en la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de obras públicas	3,500.0
7	233497	AXT-DS-FISM/034-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle Los Perez, Zojualo Chalco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,080.0
8	233718	AXT-DS-FISM/033-2023	Adjudicación Directa	Construcción de drenaje sanitario en la calle 7 en Jacarandas en la Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	600.0
9	328395	AXT-DS-FISM/027-2023	Invitación Restringida	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad de El Progreso, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de obras públicas	1,825.0
10	358215	AXT-DS-FISM/058-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en Coatzontitla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,550.0
11	358645	AXT-DS-FISM/051-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de El Aquichal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,553.2
12	366924			Rehabilitación de camino sacacosechas en la localidad de Tampochocco, Axtla de Terrazas, S.L.P.		
13	359107	AXT-DS-FISM/035-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle Benito Juarez, en la localidad de Jalpilla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,450.0
14	389010	AXT-DS-FISM/045-2023	Adjudicación Directa	Construcción de alumbrado público en andador Comoca Axtla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,500.0
15	389098	AXT-DS-FISM/043-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle Ponciano Arriaga en barrio Progreso, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,400.0
16	389144	AXT-DS-FISM/044-2023	Adjudicación Directa	Obra construcción de barda perimetral en jardín de niños Justo Sierra en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	650.0
17	389201	AXT-DS-FISM/030-2023	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación en calle camino real en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,919.9
18	392678	AXT-DS-FISM/014-2023	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación en la calle principal en la localidad de Xocoyo Chalco Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de obras públicas	1,789.7
19	397038	AXT-DS-FISM/029-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de comedor público en la localidad de Copalo Chalco Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,499.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe presupuestado
20	397172	AXT-DS-FISM/060-2023	Adjudicación Directa	Mantenimiento y rehabilitación de cárcamo y llamado del sistema de agua en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	547.7
21	397564	AXT-DS-FISM/028-2023	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación en Axtla de Terrazas localidad Michotlao Chalco asentamiento Michotlao Chalco	Dirección de obras públicas	2,249.8
22	401611	AXT-DS-FISM/049-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de red de distribución eléctrica en la localidad de Tampochoco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de obras públicas	274.7
23	402755	AXT-DS-FISM/047-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación de la calle Julián Carrillo de la localidad de Copalo Chalco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de obras públicas	1,339.7
24	402987	AXT-DS-FISM/046-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en calle Francisco Jiménez de la localidad de Copalo Chalco, Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de obras públicas	1,180.0
25	427764	AXT-DS-FISM/061-2023		Sin Documentación		
TOTAL						34,052.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

La Autoridad Investigadora adscrita a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CI/URA/AI/24-27/004/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó una obra financiada con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 de manera incorrecta por un importe presupuestado de 3,118.4 miles de pesos, ya que fue adjudicada de forma directa, cuando debió ser por invitación restringida o licitación pública.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ¹
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS CON FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Cumple con el proceso de adjudicación	Importe presupuestado
1	45887			Equipamiento e instalación de alumbrado público en Axtla de Terrazas Cabecera Municipal			
2	95333			Equipamiento e instalación de alumbrado público en Mapotla, del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P			
3	95570			Equipamiento e instalación de alumbrado público en Zacayuhual Axtla de Terrazas Cabecera Municipal			
4	97890	AXT-DS-FISM/001-2023	Adjudicación Directa	Equipamiento e instalación de alumbrado público en El Cerro del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.	Dirección de Obras Públicas	No Cumple	3,118.4
5	100276			Equipamiento e instalación de alumbrado público en Barrio Progreso del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P.			
6	100301			Equipamiento e instalación de alumbrado público en Santo Domingo, del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P			
7	100317			Equipamiento e instalación de alumbrado público en Comoca Ahuacatitla del Municipio de Axtla de Terrazas, S. L. P			

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Autoridad Investigadora adscrita a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CI/URA/AI/24-27/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 24 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y

formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

12. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó siete obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 con un importe pagado de 9,563.3 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, ya que las obras no contaron con las bitácoras de obras, y en una obra no dispuso de la fianza de vicios ocultos ni la evidencia de que se entregó y se recibió a satisfacción de la dependencia ejecutora, mediante el acta de entrega recepción.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS CON FAISMUN SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Bitácora de obra	Fianza de Vicios Ocultos	Cumple con Acta de Entrega Recepción
1	389201	AXT-DS-FISM/030-2023	Construcción de pavimentación en calle Camino Real en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,908.2	No Cumple	Cumple	Cumple
2	392678	AXT-DS-FISM/014-2023	Construcción de pavimentación en la calle Principal en la Localidad de Xocoyo (Chalco), Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,778.9	No Cumple	No Cumple	No Cumple
3	397172	AXT-DS-FISM/060-2023	Mantenimiento y rehabilitación de cárcamo y llamado del sistema de agua en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P	544.5	No Cumple	Cumple	Cumple
4	397564	AXT-DS-FISM/028-2023	Construcción de pavimentación en la calle principal de la localidad de Michotlayo (Chalco), Axtla de Terrazas, S.L.P.	2,236.2	No Cumple	Cumple	Cumple
5	397038	AXT-DS-FISM/029-2023	Ampliación de comedor público en la localidad de Copalo (Chalco), Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,490.8	No Cumple	Cumple	Cumple
6	401611	AXT-DS-FISM/049-2023	Ampliación de red de distribución eléctrica en la localidad de Tampochicho, Axtla de Terrazas, S.L.P.	273.1	No Cumple	Cumple	Cumple
7	402755	AXT-DS-FISM/047-2023	Construcción de pavimentación en la calle Julián Carrillo de la localidad de Copalo Chalco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,331.6	No Cumple	Cumple	Cumple
TOTAL:						9,563.3	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Autoridad Investigadora adscrita a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CI/URA/AI/24-27/006/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó dos obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, con un importe pagado de 1,490.8 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, ya que las obras no contaron con la documentación justificativa del gasto, referente a las estimaciones de los trabajos realizados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I, y de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí artículos 119, 122 y 123.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS CON FAISMUN SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Estimaciones completas
1	397038	AXT-DS-FISM/029-2023	Ampliación de comedor público en la localidad de Copalo (Chalco), Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,490.8	No Cumple
2	427764	AXT-DS-FISM/061-2023	Falta de Documentación		
TOTAL:					1,490.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-24053-19-1786-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,490,764.65 pesos (un millón cuatrocientos noventa mil setecientos sesenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no contar con la documentación justificativa del gasto, por la falta de estimaciones de los trabajos realizados en dos obras públicas con números de contrato AXT-DS-FISM/029-2023 y AXT-DS-FISM/061-2023, financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí artículos 119, 122 y 123.

14. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó seis obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe pagado de 7,863.5 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que los contratistas no cumplieron con los plazos de ejecución y las cantidades pactadas en el contrato, sin que se aplicaran las penas convencionales de acuerdo con lo estipulado en los contratos de obra por un importe total de 791.1 miles de pesos; de los cuales, se constató que en cuatro contratos, las penas convencionales calculadas superaron el monto de la fianza de cumplimiento, por lo que el monto observado que se indica es el del valor de la fianza de cumplimiento por un importe total de 639.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 104, fracción X, y 107, y de los contratos AXT-DS-FISM/019-2023, AXT-DS-FISM/024-2023, AXT-DS-FISM/034-2023, AXT-DS-FISM/045-2023, AXT-DS-FISM/043-2023, AXT-DS-FISM/060-2023, todos en su cláusula Décima Tercera.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
PENAS CONVENCIONALES NO APLICADAS EN OBRA PÚBLICA FINANCIADA CON FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Monto pagado	Fecha de finalización del contrato	Fecha de visita física de la obra	Meses de atraso	Porcentaje de Penalización	Monto no ejecutado en tiempo	Monto de la Pena Convencional	Valor de la fianza de cumplimiento	Monto Observado
							(a)	(b)	(c)	[(c*b)*a]		
1	223517	AXT-DS-FISM/019-2023	Construcción de andador urbano (1era etapa) en barrio santo domingo, Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,488.8	03/06/2023	21/10/2024	16.87	5.0%	858.7	724.3	149.8	149.8
2	228448	AXT-DS-FISM/024-2023	Construcción de pavimentación en la calle Escalante, Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,875.8	18/06/2023	21/10/2024	16.37	5.0%	79.4	65.0	188.7	65.0
3	233497	AXT-DS-FISM/034-2023	Construcción de pavimentación en la calle los Pérez Zozualo Chalco, Axtla de Terrazas S.L.P.	1,073.0	08/07/2023	23/10/2024	15.77	5.0%	414.8	327.1	107.9	107.9
4	389010	AXT-DS-FISM/045-2023	Construcción de alumbrado público en andador Comoca-Axtla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,490.4	08/08/2023	21/10/2024	14.67	5.0%	464.0	340.3	150.0	150.0
5	389098	AXT-DS-FISM/043-2023	Construcción de pavimentación en la calle Ponciano Arriaga en el barrio Progreso, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	1,391.0	07/08/2023	21/10/2024	14.70	5.0%	230.1	169.1	139.9	139.9
6	397172	AXT-DS-FISM/060-2023	Mantenimiento y rehabilitación de cárcamo y llamado del sistema de agua en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	544.5	30/11/2023	23/10/2024	10.93	5.0%	48.3	26.4	54.8	26.4
TOTALES				7,863.5					1,652.2	791.1	639.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-24053-19-1786-06-007 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 639,015.15 pesos (seiscientos treinta y nueve mil quince pesos 15/100 M.N.), más los rendimientos financieros desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por las penas convencionales no aplicadas de seis obras que no cumplieron con los plazos de ejecución contractuales, financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 104, fracción X, y 107, y de los contratos AXT-DS-FISM/019-2023, AXT-DS-FISM/024-2023, AXT-DS-FISM/034-2023, AXT-DS-FISM/045-2023, AXT-DS-FISM/043-2023, AXT-DS-FISM/060-2023, cláusula Décima Tercera.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

15. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no cumplió con la normativa aplicable, toda vez que no presentó evidencia de que se formalizó el convenio de coordinación correspondiente para la ejecución de la obra con número de MIDS 356786 denominado “Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.” por un monto pagado de 7,732.6 miles de pesos con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, ni de que se realizó un proceso de adjudicación conforme a los montos autorizados; además, no contó con la fianza de vicios ocultos ni la bitácora de obra, y no dispuso de la documentación que acredite la terminación y la entrega de la obra revisada. (La observación económica de la aportación municipal por 7,732.6 miles de pesos se incluye en el resultado 19 de este informe).

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
DOCUMENTACIÓN NO PROPORCIONADA EN OBRA PÚBLICA POR CONVENIO FINANCIADO CON EL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Monto presupuestado	¿Presentó convenio?	¿Proceso de adjudicación?	¿Contó con fianza de vicios ocultos?	¿Presentó bitácora de obra?	¿Acreditó la terminación y entrega de la obra?
1	356786	AXT-DS-AD-PROAGUA/FISM/048-2023	Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas S. L. P. Primera etapa de 2	13,389.8	No	n.e	No	No	No

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
n.e. No especificado.

La Autoridad Investigadora adscrita a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CI/URA/AI/24-27/007/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

16. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó la obra por convenio, denominada “Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.” conforme a la normativa aplicable, ya que el contratista no cumplió con los plazos de ejecución ni con los volúmenes de los conceptos de obra pactados en el contrato, sin que se aplicaran las penas convencionales de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra por convenio, las penas convencionales calculadas superaron el monto de la fianza de cumplimiento, por lo que el monto observado es el del valor de la fianza de cumplimiento, por un importe de 1,553.2 miles de pesos; sin embargo, no se tiene certeza del porcentaje establecido para la aportación de los recursos con el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, toda vez que el municipio no presentó evidencia de que se formalizó el convenio de coordinación correspondiente para la ejecución de la obra.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
PENAS CONVENCIONALES NO APLICADAS EN OBRA PÚBLICA POR CONVENIO FINANCIADO CON EL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm Cons	Núm. MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Monto contratado	Fecha de finalización del contrato	Fecha de visita física de la obra	Meses de atraso (a)	Porcentaje de Penalización (b)	Monto no ejecutado en tiempo (c)	Monto de la Pena Convencional [(c*b)*a]	Monto máximo observado equivalente a la fianza de cumplimiento
1	356786	AXT-DS- AD- /FISM/048 -2023	PROAGUA Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas S. L. P. Primera etapa de 2	15,532.2	31/03/2024	24/10/2024	6.90	5.0%	7,732.6	2,667.7	1,553.2
TOTAL											1,553.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

2023-D-24053-19-1786-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,553,216.01 pesos (un millón quinientos cincuenta y tres mil doscientos dieciséis pesos 01/100 M.N.), por concepto de penas convencionales no aplicadas en la ejecución de una obra por convenio financiada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, denominada Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

17. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó ocho contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 de manera directa por un importe presupuestado de 1,668.0 miles de pesos, de los cuales un contrato se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable por un importe de

29.0 miles de pesos; sin embargo, siete contratos por un importe presupuestado de 1,639.0 miles de pesos se adjudicaron de forma directa, cuando debieron ser por licitación pública; además, los contratos no contaron con las fianzas de cumplimiento.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS FINANCIADOS CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Cumple con el proceso de Adjudicación	Importe Presupuestado	Fianza de cumplimiento
1	397978	MAT/ADQUISICIÓN S/2023/03	Adjudicación Directa	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina para la coordinación de desarrollo social	No Cumple	47.0	No Cumple
2	398020	MAT/ADQUISICIÓN S/2023/05	Adjudicación Directa	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina para la coordinación de desarrollo social	No Cumple	27.0	No Cumple
3	398192	MAT/ADQUISICIÓN S/2023/08	Adjudicación Directa	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina para la coordinación de desarrollo social	No Cumple	51.9	No Cumple
4	99584	MAT-CDSM-ARRENDAMIENTO/2023-01	Adjudicación Directa	Arrendamiento de una camioneta Chevrolet tipo pickup modelo 1999 color gris arena númer. De serie 1GCCS1948KK176716 para supervisión de obra en la coordinación de desarrollo social de Axtla de Terrazas, S.L.P.	Cumple	29.0	No Cumple
5	118181	AXT-DS-FISM/005-2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de mercado artesanal, en cabecera municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	No Cumple	380.0	No Cumple
6	244090	AXT-DS-FISM/050-2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para el proyecto de construcción de centro cultural en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	No Cumple	273.1	No Cumple
7	118183	AXT-DS-FISM/004-2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para el proyecto integral de construcción de pavimentación con concreto estampado, red de distribución de agua potable y red de drenaje sanitario, de las calles Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Miguel Hidalgo, Ignacio Zaragoza, Del Olvido, José Ma. Morelos y 5 de Mayo, en Axtla de Terrazas, S.L.P.	No Cumple	420.0	No Cumple
8	170743	AXT-DS-FISM/032-2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para el proyecto de remodelación de espacio deportivo Garzas Blancas en Axtla de Terrazas, S.L.P.	No Cumple	440.0	No Cumple
						TOTAL	1,668.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Autoridad Investigadora adscrita a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CI/URA/AI/24-27/008/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

18. El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó tres adquisiciones, un arrendamiento y cuatro servicios conforme a la normativa aplicable, por un monto pagado de 1,668.0 miles de pesos con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, ya que no presentó evidencia de que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes ni de que se administraron y se controlaron por el personal responsable de su operación, tampoco presentó las actas de

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

entrega, y en el arrendamiento no dispuso de la bitácora de uso, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí artículos 9 y 10.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS FINANCIADOS CON FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe Pagado	Bitácoras de uso de vehículos	Actas de entrega	Comentarios
1	397978	MAT/ADQUI SICIONES/20 23/03	Adjudicación Directa	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina para la coordinación de desarrollo social	47.0	n.a.	No Cumple	
2	398020	MAT/ADQUI SICIONES/20 23/05	Adjudicación Directa	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina para la coordinación de desarrollo social	27.0	n.a.	No Cumple	
3	398192	MAT/ADQUI SICIONES/20 23/08	Adjudicación Directa	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina para la coordinación de desarrollo social	51.9	n.a.	No Cumple	
4	99584	MAT-CDSM- ARRENDAMI ENTO/2023- 01	Adjudicación Directa	Arrendamiento de una camioneta Chevrolet tipo pick up modelo 1999 color gris arena núm. De serie 1GCCS1948XK176716 para supervisión de obra en la coordinación de desarrollo social de Axtla de Terrazas, S.L.P.	29.0	No Cumple	No Cumple	No presentó evidencia de la entrega de los materiales y útiles menores de oficina, de los proyectos elaborados, ni del arrendamiento.
5	118181	AXT-DS- FISM/005- 2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de mercado artesanal, en cabecera municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	380.0	n.a.	No Cumple	
6	244090	AXT-DS- FISM/050- 2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para el proyecto de construcción de centro cultural en la localidad de Coamila, Axtla de Terrazas, S.L.P.	273.1	n.a.	No Cumple	
7	118183	AXT-DS- FISM/004- 2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para el proyecto integral de construcción de pavimentación con concreto estampado, red de distribución de agua potable y red de drenaje sanitario, de las calles Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Miguel Hidalgo, Ignacio Zaragoza, Del Olvido, José Ma. Morelos y 5 de Mayo, en Axtla de Terrazas, S.L.P.	420.0	n.a.	No Cumple	
8	170743	AXT-DS- FISM/032- 2023	Adjudicación Directa	Servicio de elaboración de proyecto ejecutivo para el proyecto de remodelación de espacio deportivo Garzas Blancas en Axtla de Terrazas, S.L.P.	440.0	n.a.	No Cumple	
TOTAL				1,668.0				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras
n.a. No aplicable

2023-D-24053-19-1786-06-008 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,668,034.35 pesos (un millón seiscientos sesenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 35/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de evidencia de la recepción de tres

adquisiciones, un arrendamiento y cuatro servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, que se administraron y se controlaron por el personal responsable de su operación, y no contaron con las actas de entrega y de la bitácora de uso de un arrendamiento, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí artículos 9 y 10.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

19. Con la verificación física de los 93 proyectos financiados con recursos del FAIMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, ejecutados por el municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 76,005.5 miles de pesos, se comprobó que en 13 proyectos se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; sin embargo, se observó que siete obras con un importe pagado de 15,606.2 miles de pesos, no se encontraron concluidas, y no acreditaron el reintegro a la TESOFE de los recursos no devengados en términos normativos por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente, por 9,827.9 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, y 17, en relación con el 21.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
RECURSOS NO DEVENGADOS POR CONCEPTOS DE OBRA NO EJECUTADOS PAGADOS INJUSTIFICADAMENTE FINANCIADOS CON EL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado	Monto de conceptos no devengados
1	3567 86	AXT-DS-AD- PROAGUA/FISM/ 048-2023	Adjudicación Directa	Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de Obras públicas	15,532.1	7,732.6	7,732.6
2	2235 17	AXT-DS- FISM/019-2023	Invitación Restringida	Construcción de andador urbano (1era etapa) en barrio santo domingo, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de Obras públicas	1,497.9	1,488.8	858.7
3	2284 48	AXT-DS- FISM/024-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle Escalante, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de Obras públicas	1,887.1	1,875.8	79.4
4	2334 97	AXT-DS- FISM/034-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle los Pérez Zojualo Chalco, Axtla de Terrazas S.L.P.	Dirección de Obras públicas	1,079.5	1,073.0	414.8
5	3890 10	AXT-DS- FISM/045-2023	Adjudicación Directa	Construcción de alumbrado público en andador Comoca-Axtla, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de Obras públicas	1,499.5	1,490.5	464.0
6	3890 98	AXT-DS- FISM/043-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle Ponciano Arriaga en barrio Progreso, Cabecera Municipal, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de Obras públicas	1,399.5	1,391.0	230.1
7	3971 72	AXT-DS- FISM/060-2023	Adjudicación Directa	Mantenimiento y rehabilitación de cárcamo y llamado del sistema de agua en la localidad de Picholco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de Obras públicas	547.9	554.5	48.3
TOTALS:						23,443.5	15,606.2	9,827.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato y visita para la revisión de las obras pagadas con el FAISMUN 2023

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

2023-D-24053-19-1786-06-009 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 9,827,912.05 pesos (nueve millones ochocientos veintisiete mil novecientos doce pesos 05/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos no devengados conforme a la norma por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV y 17, en relación con el 21.

20. Con la verificación física de los 93 proyectos financiados con recursos del FAIMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, ejecutados por el municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 76,005.5 miles de pesos, se observó que en 5 obras con un importe pagado de 8,696.6 miles de pesos, no se localizaron al momento de la verificación física en el lugar; además, en coordinación con la Contraloría Interna Municipal, quien conforme a sus atribuciones presentó documentación de la verificación física de 68 proyectos como son actas circunstanciadas, actas de verificación de obras y evidencia fotográfica; sin embargo, argumentó que la revisión se efectuó con base en la inspección visual ya que al no contar con los expedientes técnicos de las obras no se pudieron conocer con certeza los conceptos a revisar, (la observación económica referente a estos 68 proyectos se incluye en el resultado 4 de este informe), en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, en relación con el 21, párrafo primero, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 161 y 162.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ
OBRAS NO LOCALIZADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN FÍSICA FINANCIADAS CON EL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe Contratado	Importe Pagado
1	45887, 95333, 95570, 97890, 100276, 00301, 100317	AXT-DS- FISM/001-2023	Adjudicación Directa	Equipamiento e instalación de alumbrado público en Axtla de Terrazas, en las localidades de cabecera municipal (709), mapotla (29), Zacyayuhatl (19), el cerro (24) barrio progreso (27), santo domingo (35), comoca-ahuacatitla (48) del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	3,118.4	3,088.5
2	228562	AXT-DS- FISM/011-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación de camino Axtla de terrazas – Xoloco, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,249.5	1,242.0
3	358645, 366924	AXT-DS- FISM/051-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación de camino saca cosechas en las localidades de El Aquichal y Tampochoco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,553.2	1,543.8
4	397038	AXT-DS- FISM/029-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de comedor público en la localidad de Copalo (Chalco), Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,499.8	1,490.8
5	402755	AXT-DS- FISM/047-2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación en la calle Julián Carrillo de la localidad de Copalo Chalco, Axtla de Terrazas, S.L.P.	Dirección de obras públicas	1,339.7	1,331.5
						TOTAL:	8,760.6 8,696.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato y visita para la revisión de las obras pagadas con el FAISMUN 2023

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

2023-D-24053-19-1786-06-010 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,696,604.43 pesos (ocho millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos cuatro pesos 43/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, ya que durante la revisión física no se localizaron cinco obras ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, en relación con el 21, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 161 y 162.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

21. El Municipio de Axtla de Terrazas, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS; asimismo, difundió la información entre su población por medio de lonas, letreros y de publicaciones oficiales, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin

embargo, la información reportada no fue congruente con la información financiera del municipio.

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ

DIFERENCIA EN LOS IMPORTES REPORTADOS EN LOS INFORMES DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS CON EL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número de proyectos	Importe de obra pagado al 31/12/2023 (A)	Importe reportado en SHCP al 4º Trim. (B)	Diferencia C= (A-B)	Importe comprometido al 31/12/2023 (D)	Importe reportado en la Secretaría de Bienestar (MIDS) (E)	Diferencia F= (D-E)
34	46,583.3	0.0	46,583.3	46,771.3	46,130.5	640.8

FUENTE: Informes trimestrales reportados por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS y páginas de internet <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>, <https://www.transparenciacpresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos> y <https://axtladeterrazas-slp.gob.mx/2021-2024/index.php/contabilidad/2-uncategorised/54-formatos-titulo-v>

La Autoridad Investigadora adscrita a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CI/URA/AI/24-27/009/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 59,260,379.44 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 12 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Solicitud de Aclaración y 10 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 78,693.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, recibió recursos del fondo por 78,693.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 12.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 78,705.3 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 47 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 37,193.5 miles de pesos, lo que representó el 47.2% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya

que se observó que no presentó el expediente técnico de la obra con número de contrato AXT-DS-FISM/061-2023 ni la documentación necesaria para comprobar que se cumplió con el proceso de contratación, que se formalizó un contrato ni que contó con las fianzas de anticipo y cumplimiento; adjudicó una obra financiada con recursos del fondo de forma directa, cuando debió ser por invitación restringida o licitación pública; no presentó las bitácoras de obras, fianzas de vicios ocultos de siete obras financiadas con recursos del fondo ni presentaron evidencia de que se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora, mediante actas de entrega recepción; no presentó evidencia de que se formalizó el convenio correspondiente para la ejecución de la obra financiada con recursos del fondo, registrado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social con el número 356786, denominada “Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.”, ni de que se realizó un proceso de adjudicación conforme a los montos autorizados, ni haber contado con la fianza de vicios ocultos ni la bitácora de obra, ni con la documentación que acredite la terminación y la entrega de la obra; adjudicó siete contratos de forma directa, cuando debieron ser por licitación pública; además, no contó con la fianza de cumplimiento del contrato, las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, pagó el 3.02% del monto asignado a gastos indirectos, este monto excedió el límite de inversión establecido para el rubro de gastos indirectos por 14.2 miles de pesos; no presentó documentación comprobatoria, justificativa de los pagos realizados con recursos del fondo por 31,358.9 miles de pesos; no acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación de remanentes de recursos al 31 de marzo de 2024 por 56.2 miles de pesos; no acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo, ya que no cargó ni se validó los cuestionarios únicos de información socioeconómica, correspondientes a tres proyectos, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar por 3,686.8 miles de pesos; no presentó evidencia del entero a las instancias correspondientes de retenciones realizadas a obras públicas ejecutadas con recursos del fondo por 268.8 miles de pesos; la falta de estimaciones de los trabajos realizados de dos obras públicas con números de contrato AXT-DS-FISM/029-2023 y AXT-DS-FISM/061-2023 por 1,490.8 miles de pesos; no aplicó penas convencionales en la ejecución de seis obras por contrato financiadas con recursos del fondo por 639.0 miles de pesos; no aplicó penas convencionales en la ejecución de una obra por convenio denominada “Plan maestro para el manejo integral de agua potable y saneamiento para la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.”, por 1,553.2 miles de pesos; no presentó evidencia de la recepción de tres adquisiciones, un arrendamiento y cuatro servicios por 1,668.0 miles de pesos; no reintegró a la Tesorería de la Federación los recursos no devengados conforme a la norma por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente por 9,827.9 miles de pesos; durante la revisión física no se localizaron cinco obras ejecutadas con recursos del fondo por 8,696.6 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 59,260.4 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, reportó información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Bienestar; sin embargo, esta información no tuvo congruencia con la información financiera presentada por el municipio correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 38.1% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 2.9% a agua potable, el 1.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 0.8% a drenaje y letrinas, y el 0.8% a infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 14.9% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 14.4% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 26.8% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

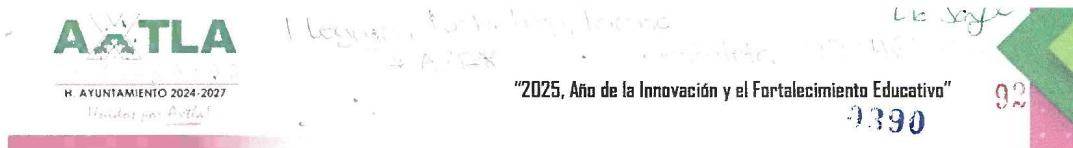
Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios números PMA/DS/002/2025 de fecha 22 de enero de 2025 y PMA/DS/003/2025 de fecha 29 de enero de 2025, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 14, 16, 18, 19 y 20 se consideran como no atendidos.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
SECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
OFICIO: PMA/DS/002/2025
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS

Axtla de Terrazas S.L.P. a 22 de enero de 2025

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"
PRESENTE

Referente a la auditoría número 1786, con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y en respuesta al oficio N° DAGF"C3"/008/2025 donde se reciben los resultados finales y observaciones preliminares que derivaron de la presente auditoría, me permito hacer entrega de expediente administrativo número CI/MA/CP-2023/EXP-01/2025 en copia certificada que consta de 95 fojas, de las actuaciones que llevo a cabo la contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P. en cuanto a la solicitud de información, así mismo se agrega un dispositivo de almacenamiento USB, color negro con rojo, con capacidad de 32gb, que contiene información relevante a las justificaciones de solventación de los comparecientes en dicho expediente.

Sin otro particular, me despido de Usted y le envío un cordial saludo.



ATENTIAMENTE

ING. OSCAR MARTINEZ PÉREZ
ASESOR/TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C.C.P. Archivo

1:30pm

Dirección:
5 de Mayo 15, Zona Centro, 79930 Axtla de Terrazas, S.L.P.



Unidas por Axtla!

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"
PRESENTE

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
SECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
OFICIO: PMA/DS/003/2025
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS

Axtla de Terrazas S.L.P. a 29 de enero de 2025

Referente a la auditoría número 1786, con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y en respuesta al oficio N° DAGF/C3/008/2025 donde se reciben los resultados finales y observaciones preliminares que derivaron de la presente auditoría, me permito hacer entrega de información complementaria en el cual se incluye los autos de radicación del expediente administrativo número CI/MA/CP-2023/EXP-01/2025 que se lleva a cabo en la contraloría interna del municipio en el cual se corrió traslado a la autoridad investigadora adscrita para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones inicie carpeta de investigación y realice las diligencias necesarias para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

Sin otro particular, me despido de Usted y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
ING. OSCAR MARTINEZ PÉREZ
ASESOR TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C.C.P. Archivo

Dirección:
5 de Mayo 15, Zona Centro, 79930 Axtla de Terrazas, S.L.P.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023.

Procedimientos

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población

objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los

bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Coordinación de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo y 45 párrafo cuarto
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero y 70, fracción I
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33 y 49, párrafo primero
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracción IV y 17 en relación con el 21
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 17 y 63
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9 y 11; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, fracciones XXXVIII, XXXIX, XL y LIV; 43, y 44; Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado, numerales 1 y 2; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.4.1, 2.5, 2.6.2, 2.9, párrafo primero, y 3.1.3, fracción XI; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 104, fracción X, 106, 107, 119, 122, 123, 124, 130, 161 y 162; contratos AXT-DS-FISM/019-2023, AXT-DS-FISM/024-2023, AXT-DS-FISM/034-2023, AXT-DS-FISM/045-2023, AXT-DS-FISM/043-2023, AXT-DS-FISM/060-

2023, cláusula Décima Tercera; Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí artículos 9 y 10

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.